

encontraron alguna oposición para establecerse?—12 ¿Cuáles fueron las disposiciones preliminares de esta empresa?—13 ¿Se percibieron los ingleses de las intenciones del gobierno español?—14 ¿Cuál fué su atentado temerario?—15 Obtenido este primer triunfo, ¿qué hizo Figueroa?—16 ¿Y, terminados estos trabajos?—17 Antes de abandonar Belice ¿qué dispuso el Mariscal?—18 ¿Qué otras disposiciones oportunas dictó?—19 ¿Cuál fué el término de su viaje?—20 ¿Qué mejoras materiales le deben Mérida y Campeche?—21 ¿Qué aconteció después del Sr. Figueroa?—22 ¿A quién dió posesión del gobierno?—23 ¿Hay algo de importancia que mencionar de este gobernante?—24 Y respecto á Belice, ¿qué aconteció?—25 ¿Cuál fué el pronóstico de este gobernante respecto á esta posesión clandestina?

LECCION 14^a

El Obispo Reyes Ríos de la Madrid.—Escándalos de los franciscanos en pugna con la Mitra.—Muerte misteriosa del provincial Juan del Puerto.—El Señor Gómez de Parada.—El Sínodo diocesano.—Quedan ilusorias sus benéficas disposiciones.—Los otros obispos: Castorena y Urzúa, Matos de Coronado, Zamora y Pénagos.

(1) Virtuosos, sabios y dignos, por otros títulos, fueron los preladados que en esta época ocuparon la sede episcopal, á cuya celebridad contribuyeron haciendo también imperecedera la memoria de sus nombres.

De distinto género y de gravedad suma fueron las cuestiones que se suscitaron durante el episcopado del fraile benedictino,

(2) *Dr. Fr. Pedro de los Reyes Ríos de la Madrid*, quien tomó posesión de esta diócesis cuando gobernaba Don Martín de Urzúa y Arizmendi, y era el padre, Bernardo de

Rivas, el que estaba al frente de la poderosa y turbulenta provincia de franciscanos: los tres, protagonistas de las sensacionales acontecimientos que tanto escandalizaron á la Colonia resonando su eco en la Corte de Madrid.

Cuando este Obispo tomó posesión, (3) reducido era el número de los que formaban el clero secular, como numeroso el del regular, diseminados los miembros de éste en los curatos que tenían á su cargo desde que ellos los instalaron: por lo tanto, aquellos religiosos ejercían su ministerio, más como derecho que como carga impuesta; más que por misión sagrada, por abusiva especulación. Y la ignorancia y relajación de costumbres caracterizaban á la mayoría de estos sacerdotes, que de manera tan repugnante y ostensible desvirtuaban su misión evangélica, y por ende, el sagrado culto del MÁRTIR DEL CALVARIO.

(4) Sin desmayar de la actitud enérgica que había tomado contra el Gobernador Urzúa, acusándole de cómplice de los alcaldes de Valladolid, asesinos de Covarrubias y de su sobrino Osorno—más escandalizado por el sacrilegio—emprendió la reforma moralizadora que reclamaba el clero.

(5) El secular se sometió dócilmente á ella, no obstante su energía que fué tanta, que en su palacio encerró y aun vapuló á los más reacios.

No esperó de los regulares la misma obediencia; pues (6) conociendo los negros episodios de la sediciosa seráfica provincia—inclusive el envenenamiento del Obispo Escalante—ya sabía que echaba el guante á poderosos enemigos habituados á la lucha, como diestros y sagaces en la intriga; y así sucedió desde luego.

(7) Habiendo exigido el Obispo, so pena de excomunión mayor, la devolución del exceso de derechos parroquiales, por tanto cobro ilícito hecho por los franciscanos, el guardián Valverde se negó á la obediencia é hizo público escarnio de la censura del prelado.

(8) Indignado el Obispo, y auxiliado por la fuerza pública, se apoderó del guardián, le puso un par de grillos, y le encerró en un calabozo de su palacio.

(9) El padre Bernardo de Rivas, que no por haber dejado el

provincialato, dejó de ser el director de todas las maquinaciones, para libertar al guardián, ordenó que fuese asaltado el palacio episcopal; pero los familiares del precavido Obispo hicieron una descarga de pistolas que obligó á los cuatro frailes asaltantes á poner pies en polvorosa.

(10) Con este motivo, el prelado inició nuevo proceso y fulminó nuevas censuras que fueron recibidas en el convento de San Francisco con prolongados repiques de campanas y cohetes lanzados al espacio, demostrando así su desacato y ultraje al jefe de la Iglesia.

(11) Contumaces en su insubordinación é insistentes en la realización de sus proyectos, repitieron el asalto, ya con precaución de ir armados; pero como en el anterior, huyeron y fueron perseguidos en las calles de la ciudad cayendo después de una escaramuza, en poder de la gente del Obispo, quien dió con ellos en el calabozo del palacio, proporcionando grata compañía al guardián Valverde.

La Corte, (12) impuesta por el Sr. Reyes, de tales acontecimientos, interpeló al general de la Orden, y éste envió de visitador, á un hermano de reconocida virtud y probidad, quien vino á presenciar un crimen cometido en el seno mismo de la comunidad de San Francisco; y fué éste, (13) la súbita y misteriosa muerte del provincial Juan del Puerto, atribuída á los mismos frailes, por haber accedido á entregar los sellos pedidos por el visitador, y á la cuál entrega negóse el definitorio, por orden de Rivas.

(14) El Visitador, intimidado y atónito ante la actitud resuelta de sus colegas, dió punto á toda diligencia, y precipitadamente regresó á España dejando al Obispo Reyes que, impasible, continuó en este torbellino de graves dificultades.

Otra disposición del prelado mantuvo la discordia con el mismo vigor. (15) Habiéndose opuesto los frailes á la secularización de algunos curatos, el Obispo—para la ejecución de su acuerdo—impetró el auxilio del Gobernador Don Fernando Meneses Bravo de Saravia, y que esperó tener, dada la confianza que en este sentido le inspiró el Gobernador, amigo del prelado; pero ya en este momento, sorprendió al

Obispo la actitud opuesta que había tomado el Gobernador, llegando aquel á la conclusión de que los frailes habían sobornado á éste para tenerle en su apoyo; y se afirma que fué en la cantidad de diez mil pesos.

(16) La indignación del prelado llegó á su colmo: fulminó severas censuras contra los franciscanos y el Gobernador, y declaró entredichas las parroquias de los curatos, cuya secularización ordenó.

(17) Estos castigos en que el Obispo desahogaba su cólera, y con los que pretendió poner coto á los desmanes de los turbulentos monjes—lejos de eso—daban lugar á la algarabía de los religiosos y al escándalo, cuyas notas más salientes y destempladas eran las de las campanas del monasterio echadas á vuelo por largas horas.

(18) Pusieron término á esta agitación pública, el confinamiento á México, de los padres Rivas y González, y el fallecimiento del Sr. Reyes (6 de Enero de 1714).

(19) Este Obispo fué uno de los que solicitaron el real permiso para establecer el primer colegio de Campeche: el de "San José;" y también fué quien bendijo, en 14 de Julio de 1705 el primer templo parroquial de la villa, donde se conserva el calzado especial que usó en esta ceremonia.

(20) El templo que bendijo el Obispo Reyes, fué edificado para reemplazar el primitivo de la Villa, como era necesario, dándosele sólida construcción y la cabida que correspondía á la población de Campeche; la que en ese año de 1705, (21) contaba 13.216 vecinos.

(22) Por la escasez de recursos, la obra marchó con suma lentitud, paralizándose en el año de 1656; y después de algunos años fueron reanudados los trabajos hasta su término, en que el templo fué puesto al servicio del culto, bajo la misma advocación que le impuso Montejo: "Concepción de la Virgen".

(23) La administración eclesiástica estaba á cargo de la Parroquia principal y la de San Francisco, ó *Campechuelo*. A este curato de franciscanos correspondían Samulá y Santa Lucía; y cuando fué construída la iglesia de Santa Ana, los

feligreses de este barrio quedaron subdivididos en tres secciones: Santa Ana, Naborío y Hecelchakanillo.

“Insigne en letras y virtudes, fué este ilustre prelado uno de los más ricos ornamentos de la Iglesia Mexicana”, dice el inmortal historiador yucateco, Dr. D. Justo Sierra, al comenzar la biografía del

(24) *Dr. D. Juan Gómez de Parada,*

sucesor del Sr. Reyes en la sede de Yucatán. La síntesis de esta personalidad, hecha por la lumbrera de nuestra historia, demuestra el acierto de Felipe V al designar al prelado que viniera á imponer la moralidad, á restablecer el prestigio de la Iglesia, y la tranquilidad pública, tan seriamente vulneradas en la Capitanía General de Yucatán.

(25) Además de las instrucciones que recibió de la Corte, vino por ella amparado con reales cédulas que le investían de amplias facultades, entre ellas, someter á su jurisdicción á los regulares imponiéndoles el cumplimiento de sus disposiciones; para lo que impetraría el auxilio del Gobernador y demás justicias de la Provincia, del Virrey y de la Audiencia de México, ya prevenidas de ponerse á las órdenes del prelado.

(26) La prudencia y tacto que le distinguían, le hicieron adoptar la forma pacífica y conciliadora que obligara á deponer la actitud de los más recalcitrantes. Y con este objeto, convocó al sínodo diocesano que se reunió en 6 de Agosto de 1722, el único verificado en el episcopado yucateco.

(27) Desde luego, la elocuente plática evangélica con que el Sr. Gómez de Parada abrió el acto, fué recibida con marcadas demostraciones de desagrado, por los franciscanos, por el Gobernador Cortaire y Terreros, por los encomenderos, ecónomos y demás que se esforzaban—como dijo el Obispo—en *tirar de los miserables harapos del indio*; todos los cuales vieron en ella una severa censura contra la relajación de los regulares y civiles, y contra la ilícita explotación; como también anuncio de un correctivo á los abusos que la tolerancia de muchos años había elevado á la categoría de derechos.

(28) Aquellos explotadores, unidos á los cabildos de Mé-

rida, Campeche y Valladolid—que eran del número—elevatoron quejas á las cortes de México y Madrid desfigurando las justas y prudentes medidas del Obispo que, según afirmaban, provocarían una conflagración general.

(29) Como á su vez el Obispo impuso á la Corte de estos inconvenientes, ésta, al confirmarle las facultades anteriormente concedidas, las amplió autorizándole para residenciar al Gobernador avocándose el gobierno; facultad de que no hizo, uso porque (30) no lo creyó necesario, toda vez que el caballeroso Mariscal Figueroa vino á reemplazar á Cortaire y Terreros que figuraba entre los factores de aquella punible especulación.

(31) Zanjadas estas dificultades, mas no por esto extirpado el mal de raíz, aparece bajo otro aspecto la magestuosa figura del Sr. Gómez de Parada, identificándose al Sr. Figueroa para ser los seres providenciales en las calamidades de hambre y epidemia que asolaron esta tierra; pues el caritativo Obispo fué de tugurio en tugurio, llevando el consuelo de su palabra; y en óbolo de caridad, hasta el valor del más modesto mueble que enajenó con este objeto.

(32) Habiendo agotado sus recursos en prodigarlos á los pobres, no pudo realizar la erección del seminario que había proyectado.

Muy importantes también fueron sus disposiciones administrativas: (33) moralizó el clero, fué celoso en la imposición de las sagradas órdenes, como en la elección para proveer los curatos; y en beneficio del pueblo, modificó los aranceles parroquiales.

(34) Satisfecho el Rey de tan arduas tareas, le promovió al Obispado de Guatemala, y posteriormente al de Guadaluajara, á la cual provincia pertenecía el lugar de su nacimiento, donde falleció en 14 de Enero de 1751.

Terminaron el gobierno eclesiástico de esta época,

(35) *Dr. Don Juan Ignacio de Castorena y Urzúa,*
Dr. Don Francisco Pablo Matos de Coronado y
Dr. Fr. Mateo de Zamora y Pénagos,

á quienes tocó gobernar en el período de calma que prepararon los Sres. Reyes y Gómez de Parada.

(36) Observaron las disposiciones que acordó este digno prelado en el sínodo diocesano, cuyos beneficios (37) más tarde fueron ilusorios, (38) porque el Consejo de Indias y la Real Audiencia de México, las revocaron como contrarias "al derecho real, á los cánones, á la costumbre y conveniencia pública" (Justo Sierra); revocación que fué recibida por el Gobernador Salcedo.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué méritos tenían los Obispos que gobernaron la Iglesia Yucateca, al mismo tiempo que los gobernadores de quienes acabamos de ocuparnos?—2 ¿Quién fué el primero de estos obispos, y qué aconteció durante su episcopado?—3 ¿En qué circunstancias se encontraba el clero al llegar el Obispo Reyes?—4 ¿Cómo pretendió el Obispo corregir esta deficiencia?—5 ¿Este acató la reforma?—6 Y respecto á los regulares, ¿tenía el Obispo alguna prevención?—7 ¿Cuál fué su primera disposición desobedecida?—8 ¿Cómo pretendió imponerse éste?—9 ¿Quién era el director de los franciscanos, y qué represalia intentó?—10 ¿Se conformó el Obispo con que fuesen repelidos los asaltantes?—11 ¿Prescindieron por esto de libertar al guardián?—12 ¿Llegaron estos sucesos á conocimiento de la Corte?—13 ¿Cuál fué éste?—14 ¿Tomó el visitador alguna disposición?—15 ¿Qué otra dificultad surgió entre el Obispo y los franciscanos?—16 ¿Le contrarió al Obispo esta nueva dificultad?—17 ¿Intimidaron á los frailes estas medidas severas?—18 ¿Cómo cesaron estos disturbios?—19 ¿Qué hizo en beneficio de Campeche?—20 Si éste era el primer templo parroquial de Campeche, ¿qué fué del que se construyó al ser erigida la Villa?—21 ¿Qué número de habitantes tenía entonces Campeche?—22 ¿Demandó algún esfuerzo la construcción del nuevo templo?—23 ¿Cuál era la jurisdicción eclesiástica?—24 ¿Quién fué el segundo Obispo de este período administrativo, y por qué fué célebre?—25 ¿Bajo qué impresiones y en qué condiciones vino á esta sede?—26 ¿Qué política adoptó?—27 ¿Tuvieron buena acogida las

proposiciones del Sr. Gómez de Parada?—28 ¿A qué recurso apelaron?—29 ¿Qué resolvió el Monarca?—30 ¿Ejerció esta facultad?—31 ¿Cómo se identificó el Sr. Gómez de Parada con el Mariscal Figueroa?—32 ¿Realizó todos sus proyectos?—33 ¿Cuáles fueron sus disposiciones administrativas?—34 ¿Por qué se ausentó de la diócesis?—35 ¿Quiénes terminaron el gobierno eclesiástico de esta época?—36 ¿Qué plausible conducta siguieron?—37 ¿Disfrutó el pueblo de tales beneficios?—38 ¿Y por qué?

7.^a EPOCA.

REINADO DE FERNANDO VI.

1746—1759.

LECCION 48.^a

Gobierno de Benavides.—El primer Teniente de Rey de Campeche.—Clou, y Navarrete.—Los Obispos Martínez de Tejada Diez de Velazco, Eguiara, y Padilla y Estrada.—Antecedentes históricos del Obispo Padilla.—Fundación del Seminario Tridentino.

(1) El fallecimiento de Felipe V elevó á Fernando VI al trono de España é Indias. Dió término á la guerra entre España é Inglaterra, pactándose la paz en el tratado de Aix-la-Chapelle, el que, en su artículo 9.^o, ratificó el tratado de Utrech que negaba á los ingleses el permiso para cortar palo de Campeche en las márgenes del *Wallace*.

(2) *Don Antonio Benavides,*

Mariscal de Campo, nombrado por Felipe V, gobernó en Yucatán hasta el 27 de Septiembre de 1750.

Benavides dió publicidad á la cédula en que Fernando VI (3) instituyó el cargo de *Teniente de Rey y Cabo subal-*

terno de la Provincia, con residencia en Campeche, de cuya guarnición sería el jefe inmediato, y con las atribuciones de reemplazar á los capitanes generales en las ausencias temporales; casos en que el gobierno pasaba á los alcaldes ordinarios.

(4) **Don Romualdo de Herrera**

fué el primer Teniente de Rey y Cabo de la Provincia en virtud de aquella disposición. [Junio 27 de 1745.] Por las mayores atribuciones de que fué investida la primera autoridad militar de Campeche, tomó tales denominaciones, perdiendo la de *Sargento Mayor*; denominación que había sustituido á la de *Teniente de General*.

(5) Benavides se captó el aprecio general por sus excelentes cualidades. Terminado su gobierno, el Rey designó (6) á

Don Juan Manuel José de Clou,

Marqués de Izcar; y á este sucedió

Don Melchor de Navarrete,

Mariscal de Campo. Durante su gobierno [Agosto, 27 de 1752-Diciembre 20 de 1758] fueron ahorcados en la plaza de Santiago, de Mérida, once piratas de los que invadieron la bahía de la Ascención.

GOBIERNO ECLESIASTICO.

(7) Pertenece á dos preladados de la época de Fernando VI el honor de las reformas importantes que promovieron el progreso intelectual de la Provincia.

(8) **D. Fr. Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco,**

de la Orden de San Francisco, fué el primero de estos preladados.

(9) Comenzó la obra proyectada por algunos de sus antecesores, entre ellos, el Sr. Gómez de Parada, y fué, la del Seminario Conciliar, que erigió con el nombre de "San Ildefonso," por auto de 24 de Marzo de 1751, y regido por los estatutos que redactó. Este colegio se fundó y sos-

tuvo por disposición del monarca reinante, con el tres por ciento de los derechos parroquiales; y, no habiéndose concluido el edificio, instaló á los alumnos en el Colegio de "San Pedro", administrado por los jesuitas.

Al dejar la Provincia para ir á tomar posesión de la mitra de Guatemala, fué nombrado (10) el

Dr. Don Juan de Eguiana y Egueren:

notable orador sagrado, iniciador de la gran obra "Biblioteca Mexicana", que fué concluida por el Dr. Berstain.

Nos referiremos al colaborador del Sr. Martínez de Tejada, en la erección del Seminario.

(11) En 31 de Octubre de 1753 desembarcó en Campeche el fraile agustino,

Dr. D. Fr. Ignacio de Padilla y Estrada,

de paso para su palacio episcopal, dirigiendo al Vicario de Campeche, Don Manuel de Nájera, el siguiente saludo que fué un dardo de ironía para éste: *Señor Vicario, aquí tiene Ud. al padre Padilla.*

El Obispo aludía al siguiente episodio. (12) Por diferecias que tuvo el Señor Padilla con los hermanos de su Orden, cuando era un simple monje, salió furtivamente de Méjico para dirigirse á Roma, obligándole el itinerario de su viaje, á tomar en Campeche la embarcación que lo condujera á España; pero cuando llegó á este puerto, el vicario *in capite*, Don Manuel de Nájera, había recibido una requisitoria contra el prófugo, la que cumplió con demasiada severidad: más que por el celo del deber, por la prevención gratuita que le inspiró el fraile, la que no pudo disimular, llamando á éste, con acrimonia, *el padre Padilla*, á quien envió á Méjico con las seguridades de un temible reo.

(13) Muy favorable á la causa del fraile Padilla fué esta contrariedad que le impidió continuar el viaje para justificarse ante el Sumo Pontífice; pues al retorno á su convento, no solamente fué absuelto de toda inculpacion, sino que salió electo procurador en Roma y en Madrid, donde ya residía en ejercicio de este encargo, al ser preconizado Obispo de Santo Domingo. De allí fué promovido

de la sede de Guatemala, pasando á la de Yucatán al fallecimiento del prelado anterior.

(14) El Señor Padilla llevó á término la obra del Señor Tejada, obra cuyos beneficios han dado tanto brillo á las páginas de nuestra historia, esmaltada con los nombres de los ilustres yucatecos formados en las aulas de aquel importante centro de instrucción. Concluyó, y con mayor amplitud, el edificio del Seminario Tridentino; reformó los estatutos en cuanto fué necesario; creó el vicerrectorado, instituyó cátedras de Teología y Filosofía, para el cual desempeño llamó á Puebla á los doctores Don Pedro de Mora y Rocha y D. José Díaz de Tirado. Y, esto, con el objeto de (15) secularizar la enseñanza instruyendo al clero secular para el servicio de la diócesis, entonces dominada en este sentido por los regulares, quienes promovieron al Sr. Padilla cuantas dificultades les fué posible; pero pudo vencerlas con la energía de que estaba investido.

CUESTIONARIO.—1 ¿Con qué acontecimientos en España, iniciamos la 7.ª época de nuestra historia?—2 ¿Quién gobernaba en Yucatán?—3 ¿Durante su gobierno hizo la Corte alguna reforma importante en la administración de la Colonia?—4 ¿Quién desempeñó estos cargos por vez primera?—5 ¿Fué buen gobernante?—6 ¿A quién dejó en el gobierno?—7 ¿Qué diremos de los prelados de esta época?—8 ¿Quién fué uno de ellos?—9 ¿Cómo impulsó el progreso intelectual?—10 Al ser promovido para el obispado de Guatemala, ¿quién fué nombrado?—11 ¿Quién fué el otro prelado que perfeccionó la obra del Sr. Martínez de Tejada Díez de Velazco, y cómo llegó á Yucatán?—12 ¿Cuál fué el motivo del saludo en tales términos?—13 ¿Perjudicó al padre Padilla ese su obligado regreso?—14 ¿Cuáles fueron sus labores en la obra que le enaltece?—15 ¿Qué se propuso el Señor Padilla, al solicitar á Puebla estos profesores?

8ª EPOCA.

REINADO DE CARLOS III.

1759—1788.

LECCION 16ª

Ampliación de las puertas de "San Román" y "Guadalupe" en las murallas de Campeche.—Intereses encontrados para la colocación de la de Guadalupe.—Gobierno de Crespo y Honorato.—Sublevación de Cisteil.—Severos castigos que impone el gobierno Español.—Surge la duda respecto al verdadero carácter de este acontecimiento.—Expulsión de los jesuitas durante el gobierno de Zayas.—D. Antonio Oliver, y Hugo O'Conor y Cunco.—Beneficios que hicieron á Campeche estos gobernantes.—Roberto Rivas Betancourt reconquista Belice.—Los marinos de Campeche.—Es erigida en ciudad la villa de Campeche.—La nueva moneda de Carlos III.

(1) El tercer príncipe de la dinastía de los Borbones que empuñó el cetro de San Fernando, llevó el nombre de los reyes que formaron los extremos de la serie salida de la Casa de Austria: Carlos.

(2) Carlos III inició la reforma religiosa que dió origen á los acontecimientos que, tiempo después, modificaron las condiciones de las Colonias de Ultramar; y también fué en su reinado, cuando Inglaterra procuró justificar la permanencia de sus súbditos en las márgenes del río que tomó el nombre del bucanero escocés.

Cuando fué coronado este monarca, gobernaba en Yucatán (3) el Mariscal de Campo,

Don Alonso Fernández de Heredia,

en el cual período administrativo se hicieron modificaciones en las murallas de Campeche.

(4) En 17 de Abril de 1759, Don Joaquín de Villaelrriego y la Herrán, comisionado para agrandar las puertas de Guadalupe y San Román, en las murallas de Campeche, hizo el trabajo de ampliación en la de San Román; pero al emprender el trabajo en la de Guadalupe, varios vecinos le indicaron la conveniencia de cerrar ésta y abrirla en el extremo de la calle inmediata-hacia la izquierda-y dejarla frente á la de San Román.

(5) Villaelrriego impuso de tal solicitud al Capitán General, apoyándola con la observación de que en tal lugar la nueva puerta, quedaría simétrica la posición de las cuatro que tenía la villa; no sin observar al mismo tiempo, que se encontraría muy inmediata al baluarte de "San José", circunstancia que acaso podría oponerse á las leyes de fortificaciones militares. Pero como los que resultaran perjudicados en este cambio levantaron el grito, atribuyendo el proyecto á interés particular de Villaelrriego, éste, al ver que las propiedades que perderían su ventajosa ubicación, con cerrarse aquella puerta, eran de la Iglesia principal, de los monjes y de los jesuítas, se apresuró á sincerarse ante el Gobernador retirando su proposición, toda vez que esto sería en menoscabo de intereses que debían respetarse. Y el Gobernador, también respetando estas razones, ordenó [Mayo 4 de 1759] que se hiciera la ampliación de la puerta de Guadalupe en el mismo sitio que ocupaba.

Promovido este Gobernador á la Real Audiencia de Guatemala, fué sustituido [Abril 4 de 1761] por

(6) *Don José Crespo y Honorato,*

Brigadier de los reales ejércitos.

(7) Durante su gobierno fué la segunda sublevación

de la raza indígena, en el pueblo de Cisteil del territorio de Sotuta, antiguo dominio de los Cocomes; y fué el caudillo, un indígena oriundo de Campeche-del barrio de San Román-recogido por los franciscanos, de quienes recibió alguna educación avecindándose después en el barrio de Santiago de Mérida.

(8) Jacinto, que llevó sin apellido su ignorada vida, en el momento de su triste celebridad histórica-al ser proclamado rey-fué necesario imponerle uno que perteneciere á familia de ilustre estirpe en la raza maya; y, (9) acaso porque el cacique de Petén-Itzá, fué el último monarca sometido al dominio español, el caudillo del motín de Cisteil fué llamado Jacinto Can-Ek.

(10) Degenerada en rebelión contra la autoridad civil [19-Noviembre-1761] una orgía de los vecinos de Cisteil, con pretexto ó motivo de una festividad religiosa-á la que asistió Jacinto-asesinaron á un mercader español é intimidaron al presbítero Ruela, que huyó, del pueblo rebelde, á uña de caballo. Engrosadas sus filas con los vecinos de los pueblos comarcanos, se parapetaron en la plaza y se mantenían á la defensiva; pero, impuestos de que el capitán á guerra, D. Tiburcio Cosgaya, estaba á las inmediaciones con sólo veinte hombres montados, en espera de mayor fuerza; en número de doscientos cayeron sobre esta guerrilla á la que fué imposible toda resistencia: diez soldados y su capitán quedaron muertos en el campo.

(11) Este primer incidente desgraciado infundió gran alarma en la Provincia é inspiró serios temores á Crespo y Honorato, quien se propuso extinguir la rebelión en su cuna.

(12) Puso en pie de guerra considerable número de fuerzas que desprendió de varias poblaciones: de Campeche salieron 250 hombres y 160 del batallón de Castilla, ascendiendo á dos mil ciento cincuenta y dos plazas la división que puso á las órdenes del capitán á guerra, Don Cristobal Calderón de la Helguera. Éste ocupó Quisteil, después de una lucha en que perecieron más de quinientos de los rebeldes; concluyendo la insurrección con la captura del cau-

dillo y de muchos de sus acompañantes, llevada al cabo en la sabana "Sibac", por el coronel Don Estanislao del Puerto.

(13) Conmover, por lo demás, fué el desenlace de aquel tumulto, y del cual desenlace fué teatro la capital de la Provincia; pues el asesor del Capitán General desplegó crueldad tanta, que sólo la justificaba el terror de un levantamiento general de la raza sojuzgada, á la que era necesario intimidar con medidas extremas. Jacinto Can-Ek fué atenaceado, mutilado é icinerado su cuerpo; ocho perecieron en las horcas, y se impuso á un gran número, las penas infamantes de ser azotados y la amputación de una oreja. El pueblo fué arrasado con prohibición de que volviera á ser habitado.

Los honores del triunfo correspondieron á las penas de la derrota. (14) Crespo y Calderón fueron objeto de ruidosas ovaciones y grandes elogios; y el asesor Maldonado fué honrado con el nombramiento de Oidor honorario de la Real Audiencia de Santo Domingo. Por cierto que han llegado los comentarios de la duda á dar carácter monstruoso á este episodio histórico, presentándolo, más que como heroica lucha, como sangrienta carnicería en indígenas inermes.

(15) Aunque están comprobadas las peripecias de esta tragedia, hay opinión de que sólo fué un escándalo provocado por la embriaguez, al que dieron proporciones de sublevación, el temor, la exaltación de ánimos y la aspiración á improvisadas glorias; y aun se consignó que el respetable Dr. D. Diego Antonio de Lorra, confesor de Canek en sus últimos momentos, sostenía la inocencia de éste.

(16) Poco disfrutó Crespo del mérito así conquistado; pues el asesor Maldonado, á su regreso de España, trajo la orden de residenciarle; lo que no tuvo lugar, por haber fallecido [11 de Noviembre de 1762] cuando Maldonado desembarcó en Campeche.

Y como era Teniente de Rey, interino de esta plaza,

DON JUAN ANTONIO AINZ DE URETA

pasó á Mérida á recibir el gobierno que entregó [17 de Junio de 1763] á

DON JOSÉ ALVAREZ,

por haber sido nombrado éste, Teniente de Rey en propiedad.

En 24 de Diciembre de 1763, cesó, recibiendo del gobierno, el Gobernador y Capitán General,

(17) *Don Felipe Ramírez de Estenoz.*

(18) Su gobierno fué de corta duración por haber fallecido antes del año de haberlo recibido [11 de Noviembre de 1764]

Con este motivo, volvió el Teniente de Rey,

DON JOSÉ ALVAREZ,

hasta el 6 de Diciembre de 1765 en que llegó

Don Cristóbal de Zayas.

(19) En esta época se organizaron los batallones de Mérida y Campeche, á los que dieron instrucción militar los ayudantes y Sargentos Mayores que vinieron de España con este objeto. Fué aprobada la compañía de dragones que en Mérida fundó Don Juan Francisco Quijano, quien fué nombrado comandante de ella, la que después pasó á categoría de escuadrón por habersele incorporado [1829] la compañía del Carmen.

(20) A este gobernante tocó dar cumplimiento á la real cédula de Carlos III que ordenó la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús, disposición inspirada por su ministro, el Conde de Aranda, quien también instruyó de las precauciones convenientes para llevarla al cabo, sin que la tranquilidad pública fuera alterada en los vastos dominios de Carlos III.

Y, en cumplimiento de aquellas, (21) en 6 de Junio de 1767 fueron sorprendidos en sus casas y colegios de Mérida, y al día siguiente marchaban á Campeche bajo segura custodia. Al llegar á la Villa, la autoridad ocupó el Colegio de "San José", administrado por jesuitas, embarcándolos á todos en un buque enviado con este objeto, y que